

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA

UNAN-MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



**SEMINARIO DE GRADUACION PARA OBTENER TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTABILIDAD PÚBLICA Y FINANZAS**

TEMA:

CONTABILIDAD FINANCIERA

SUBTEMA:

**TRATAMIENTO CONTABLE DE LA PROPIEDAD PLANTA Y
EQUIPO SECCIÓN 17 DE LAS NIIF PARA PYMES EN LA
EMPRESA ESTRELLA DE MAR, S.A.**

AUTOR:

- **BR. KARINA CECILIA MIRANDA MEJIA**
- **BR. MILAGROS DE LOS ANGELES USEDA SOLORZANO**
- **BR. KAYRON ALEXANDER TOVAL BERRIOS**

TUTOR:

MSC. GISELLE VELASQUEZ

MANAGUA, NICARAGUA 08 DE MARZO 2021



i. Dedicatoria

A Dios que nos regala cada día de vida con la salud y la oportunidad de crecer personal y profesionalmente

A nuestros padres por ser un ejemplo de perseverancia y lucha que nos han apoyado en nuestras vidas desde el primer día que comenzamos nuestros estudios, hemos pasado días difíciles, días buenos, sacrificios los cuales hemos valorado para brindarles este título a ellos. No hay manera de pagarles cada cosa que han hecho por nosotros.



ii. Agradecimientos

La elaboración de este trabajo de investigación es fruto de ideas, proyectos y esfuerzos previos que corresponden a otras personas que nos dejan grandes enseñanzas durante el proceso de la etapa de formación como profesionales. A pesar de las dificultades que se nos presentaron a lo largo del camino logramos vencerlos con la ayuda de Dios.

Agradecemos primeramente Dios por bendecirnos con su infinito amor y poder para seguir cada día adelante luchando por nuestras metas, sin su guía nada de esto hubiese sido posible pues es el quien decide hasta donde podemos llegar y poder compartir este logro en nuestra carrera profesional con nuestros seres queridos.

A la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua “Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador” (UNAN-RUCFA), por contribuir al desarrollo de nuestra preparación académica.

A todos los Maestros que nos impartieron clase en el transcurso de estos cinco años, por transmitirnos sus conocimientos e impulsarnos en nuestra formación y preparación profesional.



iii. Carta aval del tutor

Miembros de la comisión

Sus manos

Por medio de la presente remito a ustedes los juegos de resumen final de modalidad de graduación, Seminario correspondiente al segundo semestre 2020. Como tema general: Contabilidad Financiera y el Subtema: **“Analizar el tratamiento contable para el reconocimiento y medición de la Sección 17 Propiedad, planta y equipo NIIF Para pymes en la empresa Estrella del Mar durante el periodo que comprende del 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019”** presentado por los bachilleres: **Br. Miranda Mejía Karina Cecilia**, número de carnet **15204589**; **Br Toval Berrios Kayron Alexander**, número de carné **15205953**; **Br. Useda Solórzano Milagros de Los Ángeles** número de carné **15205370** para optar al título de Licenciados en Contaduría Pública y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario que especifica el reglamento de la UNAN Managua,

Esperando la fecha de la defensa final, me suscribo de ustedes miembros de la comisión deseándoles éxitos en sus labores cotidianas.

Dado en la ciudad de Mangua, Nicaragua a los 14 días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Msc. Giselle Isabel Velásquez López

Tutor.



iv. Resumen

Esta investigación abordó el tema de Contabilidad Financiera en el cual desarrollamos principalmente la sección 17 de NIIF para pymes Propiedad Planta y Equipo sus objetivos y alcances también abordamos los temas fiscales relacionados a las mismas.

El objetivo principal fue analizar el tratamiento contable de la Sección 17 Propiedad, planta y equipo NIIF para pymes en la empresa Estrella del Mar, para esta investigación se planteó una metodología con enfoque cualitativa de alcance descriptivo basándonos en el Marco Normativo de las NIIF para pymes.

Mediante un ejercicio aplicamos el análisis del proceso contable para el registro de las operaciones referentes a Propiedad Planta y Equipo según lo que nos indican las Normas Internacionales de Información Financiera donde podemos observar paso a paso el alcance de la sección 17 finalizando el ejercicio práctico con la presentación de los Estados Financieros.



v. Índice	
i. Dedicatoria	i
ii. Agradecimientos	ii
iii. Carta aval del tutor	iii
iv. Resumen	iv
v. Índice	v
I. Introducción	1
II. Justificación	4
III. Objetivos	5
3.1 Objetivo General	5
3.2 Objetivos Específicos	5
IV. Desarrollo del subtema	6
4.1. Generalidades de la contabilidad financiera.	6
4.1.1 Concepto	6
4.1.2 Importancia	6
4.1.3 Objetivo de la Contabilidad Financiera.	7
4.1.4 Control Interno financiero	7
4.1.5 Usuarios de la contabilidad financiera	8
4.1.6 Estados Financieros Básicos	9
4.2 Marco legal y normativo	11
4.2.1 Marco Normativo	11
4.2.1.2 Valorización de propiedad, planta y equipo	12
4.2.1.3 Políticas Contables para la depreciación	14
4.2.2 Marco Legal	17
4.2.3 Rentas de actividades económicas	22
4.2.4 Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital	22
4.2.5 Impuesto al Valor Agregado (IVA)	24
4.3 Tratamiento contable de la sección 17 propiedad planta y equipo según las niif para pymes.	26
4.3.1 Concepto	26
4.3.2 Objetivo	26



4.3.3	Importancia Propiedad, Planta y Equipo.	27
4.3.4	Clasificación de Propiedad, Planta y Equipo	27
4.3.5	Principales secciones relacionadas con Propiedades Planta y Equipo.	30
4.3.6	Diferencias entre Propiedades de Inversión y Propiedades Planta y Equipo.	32
4.3.7	Control interno de las propiedades, planta y equipo.	32
4.3.8	Objetivos del sistema de control interno de la propiedad, planta y equipo.....	33
4.3.9	Proceso para la Adquisición de la propiedad, planta y equipo	33
4.3.10	Reconocimiento.....	34
4.3.11	Medición en el momento del reconocimiento	36
4.3.12	Permutas de activos	37
4.3.13	Depreciación	37
4.3.14	Modelo de revaluación	38
4.3.15	Medición Posterior al reconocimiento inicial.....	40
4.3.16	Compensación por deterioro del valor.....	40
4.3.17	Revelación.....	41
4.4	Aplicar el tratamiento contable para la propiedad planta y equipo según las niif para pymes en la empresa estrella del mar.	43
4.4.1	Generalidades de la Empresa.....	44
4.4.2	Misión	44
4.4.3	Visión.....	44
4.4.4	Valores	45
4.4.5	Organigrama	46
4.4.6	Políticas contables de la empresa Estrella de Mar, S.A	47
4.4.7	Ejercicio Práctico	48
4.4.8	Notas a los Estados Financieros	61
5	Conclusiones	64
6	Bibliografía.....	66



I. Introducción

El presente trabajo se refiere a la contabilidad financiera siendo esta la encargada de medir y evaluar el progreso de la situación financiera de una entidad para la toma de decisiones.

Nos enfocamos en la sección 17 Propiedad Planta y Equipo de las normas Internacionales de Información Financiera para las pequeñas y medianas empresas, las cuales constituyen un estándar internacional con respecto a materia contable de gran importancia financiera para la toma de decisiones por lo que es necesario recalcar que la norma más que un marco contable son un tema de calidad y transparencia de la información financiera.

El propósito de este trabajo es analizar los procesos contables para el reconocimiento y registro de un activo como propiedad planta y equipo, está dirigido a todos los usuarios de la contabilidad y público en general. Además, es de gran importancia para la toma de decisiones ya que representa un porcentaje alto sobre el total de los activos por lo que se realiza un análisis del tratamiento contable según la sección 17 propiedad, planta y equipo de las NIIF.



En cuanto a la estructura del informe comprende cuatro capítulos:

Capítulo I introducción donde se hace mención del tema y subtema desarrollar del presente trabajo investigativo.

Capitulo II justificación donde se exponen las razones que motivaron a realizar la investigación.

Capitulo III objetivo general formula la idea central y finalidad del presente trabajo investigativo, además, los objetivos específicos resumen y presentan la idea central del presente trabajo investigativo.

Capitulo IV se desarrolla el tema y subtema está conformado por:

Generalidades de la contabilidad financiera: concepto, importancia, características, objetivo, usuarios y estados financieros básicos que contiene la información que sustenta la comprensión e interpretación del presente trabajo investigativo.

Marco legal y Normativo: Abarca el conocimiento legal y normativo de los métodos de depreciación e impuestos que se aplican y que deben de cumplirse al adquirir un activo según las leyes vigentes en Nicaragua.

Tratamiento contable según la sección 17 NIIF para Pymes: Contiene concepto, objetivos, clasificación, secciones relacionadas según la NIIF y la información para el reconocimiento inicial, medición posterior, revelación y presentación de los elementos de propiedad, planta y equipo basado en la sección 17 propiedad planta y equipo de las NIIF.



Aplicación de la Niif sección 17: Incluye el perfil de la empresa y el planteamiento de los ejemplos para la adquisición de un activo según la sección 17 propiedad, planta y equipo de las NIIF.

Capítulo V Se presentan las conclusiones que se identificaron en el desarrollo de la presente investigación.

Capítulo VI incluye la bibliografía que se utilizó como guía para desarrollar la presente investigación.



II. Justificación

La presente investigación se realiza con el objeto analizar el procedimiento contable para el reconocimiento de los activos fijos de la empresa Estrella del Mar basado en la sección 17 NIIF Para pymes propiedad, planta y equipo.

La elaboración de la siguiente investigación nace de la necesidad de actualizar a los usuarios de la información financiera

La importancia de dicha investigación radica en la aplicación correcta de las Normas de Información Financiera con la finalidad que las empresas puedan obtener mediante su adopción una mejor comprensión, uniformidad y confiabilidad en la presentación de su información financiera.

La información será de utilidad para los investigadores del tema, para los estudiantes de futuras generaciones de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, otras carreras afines, e interesados en el estudio del tema, por supuesto a nosotros como estudiantes enriqueciendo nuestros conocimientos como futuros egresados de la carrera de contaduría pública y finanzas y ser mejores profesionales en la materia.



III. Objetivos

3.1 Objetivo General

Analizar el tratamiento contable para el reconocimiento y medición de la Sección 17 Propiedad, planta y equipo NIIF Para pymes en la empresa Estrella del Mar durante el periodo que comprende del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

3.2 Objetivos Específicos

- 1) Describir las generalidades de la contabilidad Financiera.

- 2) Explicar los aspectos normativos y legales de La sección 17 Niif para Pymes.

- 3) Analizar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de la sección 17 Propiedad planta y equipo según las NIIF para Pymes.

- 4) Aplicar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de la sección 17 Propiedad planta y equipo según las NIIF para Pymes en la empresa Estrella del Mar para el periodo del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre 2019.



IV. Desarrollo del subtema

4.1. Generalidades de la contabilidad financiera.

4.1.1 Concepto

La Contabilidad Financiera es la rama de contabilidad para medir, evaluar y seguir el progreso, estancamiento o retroceso de la situación real de la entidad para la toma de decisiones.

4.1.2 Importancia

Podemos enumerar la importancia de la contabilidad Financiera en los siguientes aspectos:

- Permite conocer en cualquier momento la situación y desenvolvimiento de la empresa en aspectos financieros y económicos.
- Permite tener un control sobre los ingresos, costos y gastos.
- Es información confiable que permite la adecuada toma de decisiones.
- Ayuda a proyectar de manera anticipada.
- Proporciona información fidedigna ante terceras personas. Ayuda a identificar las fuentes de financiamiento e inversión.
- Se conocen los derechos y las obligaciones frente a tercero



4.1.3 Objetivo de la Contabilidad Financiera.

El objetivo fundamental de la contabilidad es obtener información financiera para:

- Observar y evaluar el comportamiento de las entidades económicas.
- Comparar sus resultados con otros periodos y otras entidades.
- Evaluar sus resultados a la luz de los objetivos establecidos.
- Estimar su futuro dentro del entorno socioeconómico que la rodea.

4.1.4 Control Interno financiero

EL control financiero de las operaciones que realizan las empresas consiste en supervisar y vigilar que las transacciones se realicen conforme a los lineamientos establecidos, que los cálculos aritméticos se lleven a cabo sin errores, ni omisiones, que se conserven los documentos comprobatorios de las operaciones y que se efectúen los registros necesarios para ejercer el control financiero y obtener información. (Academia de la contabilidad Financiera, 2014 p.7)

4.1.5 Usuarios de la contabilidad financiera

El siguiente esquema muestra los diversos usuarios para los que es útil la información financiera de una empresa:



Esquema 1: Usuarios de la contabilidad Financiera, Fuente: Academia de la contabilidad Financiera 2014



4.1.6 Estados Financieros Básicos

Los estados financieros son la expresión fundamental de la contabilidad financiera, contienen información sobre la situación y desarrollo de la entidad a una fecha determinada o por un periodo. Con el objetivo es comunicar información útil en la toma de decisiones relativa a la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en las cuentas del capital contable o patrimonio contable, los flujos de entrada y salida de efectivo y su resultado de incremento o disminución, los cambios en su situación financiera, o sea, en sus recursos y sus fuentes.

Los Estados Financieros Básicos son el producto final del sistema contable establecido en cada entidad y están preparados con base a las Normas de Información Financiera Cada uno constituye un reporte especializado sobre ciertos aspectos de la empresa.

Podemos apreciar en las NIIF para Pymes (2015) el conjunto completo de estados financieros detallados a continuación:

1. Un estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa
2. Estado de Resultados o Estado de Resultados Integral.
3. Un Estado de cambios en el Patrimonio Si los únicos cambios en el patrimonio durante los periodos para los que se presentan los estados financieros surgen de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores de periodos anteriores, y cambios de políticas contables, la entidad puede presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas.



4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Notas a los Estados Financieros

Con respecto a El Estado de Situación Financiera podemos delimitar la siguiente ecuación contable:

nos dice que la ecuación contable es aquella formula que nos permite identificar la dualidad económica entre el activo, pasivo y capital, en el estado financiero denominado Balance General. Esta se basa en la teoría de la partida doble en la que a cada cargo corresponde un abono.

La aplicación de la ecuación permite mantener un equilibrio, al realizar el registro de las operaciones, derivado de las actividades realizadas por una entidad. (Academia de la contabilidad Financiera, 2014 p.8)

La fórmula se representa de la siguiente manera

Activo = Pasivo + Capital.



4.2 Marco legal y normativo

En esta sección explicaremos el Marco Normativo y legal por el cual se rigen las contabilidades para las pequeñas y medianas empresas Pymes.

4.2.1 Marco Normativo

NIIF (PYMES)

NIIF para pymes, (2015). Las normas Internacionales de información financiera por sus siglas en inglés NIIF Constituyen los estándares internacionales de material contable, fueron creadas en el 2001

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas. (NIIF para pymes, 2015, P11)



4.2.1.2 Valorización de propiedad, planta y equipo.

Con respecto a la revaluación de los activos está propuesta para las grandes empresas, que se detalla en su NIIF 16.10, como incremento en el importe en libros contra una cuenta de superávit por revaluación, dentro del patrimonio neto. Respecto a su aplicación en las NIIF para las pymes, el IASB recibió la propuesta al documento de enmienda (ED) en su última reforma, sobre permitir el modelo de revaluación para las propiedades, planta y equipo. También recibió peticiones para permitir capitalizar los costos por préstamos y los costos de desarrollo.

Para las empresas que utilizan las NIIF para pymes es permitido el modelo de revalorización por lo que es posible que tenga una base fiscal diferente a la contable generando diferencia entre los impuestos diferidos y conciliación fiscal.

Bienes inmuebles considerados como propiedades, planta y equipo: Cuando se trate de esta clase de bienes se debe obtener un avalúo comercial practicado por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia, que contenga las características señaladas en las normas legales vigentes.

Una vez determinado el valor comercial y cuando este exceda el costo ajustado en libros, se procederá a registrar la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades, planta y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, esta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá



una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período; para estos efectos no se aceptará el método de «grupos homogéneos

Revaluación [avalúos técnicos]

Los avalúos técnicos son realizados por personal especializado en la materia y deberán cumplir los requisitos indicados a continuación:

El avalúo debe prepararse de manera neutral y por escrito, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Presentará su monto discriminado por unidades o por grupos homogéneos.
2. Tratará de manera coherente los bienes de una misma clase y características.
3. Tendrá en cuenta los criterios utilizados por el ente económico para registrar adiciones, mejoras y reparaciones.
4. Indicará la vida útil remanente que se espera tenga el activo en condiciones normales de operación.
5. Segregará los bienes muebles reputados como inmuebles, mostrando su valor por separado. (Fierro. A & Fierro. F 2015, p.346).



4.2.1.3 Políticas Contables para la depreciación

En cuanto a los métodos de depreciación la niif establece diversos métodos para distribuir el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Entre los mismos se incluyen el método lineal conocido como de línea recta, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción.

La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo este será aplicado uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por las propiedades planta y equipo se efectuará en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta deberá mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo de tal forma que se facilite su control y seguimiento.

La depreciación de los activos habrá de establecerse de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se deberá depreciar de forma independiente cada parte de un elemento del activo que tenga un costo significativo en relación con el costo total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.



La depreciación de un componente debe calcularse sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que esté disponible para su uso; esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

El reconocimiento de la depreciación se realizará directamente al gasto o al costo, y se hará tomando como base y referencia la vida útil del activo o el componente. La depreciación no debe cesar cuando el componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo; sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función a la actividad, el cargo por depreciación debe ser nulo cuando no haya actividad temporal de producción.

El valor residual se revisará al cierre del periodo contable por parte de personal interno o externo debidamente calificado para esto, si se tienen indicios de que su variación sea significativa, se tratará como un cambio en las estimaciones contables según la norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. En Nicaragua, por razones fiscales las entidades no utilizan el valor residual, no obstante, es un criterio establecido en las NIIF. (Ramírez, M 2018, P.70)



Ejemplo de depreciación

Método de depreciación línea recta

La depreciación lineal dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo

Se adquirió un vehículo a un precio de \$ 11,000 y tiene una vida útil de 5 años. La depreciación anual por el método de línea recta sería:

$$\text{Depreciación} = \frac{\text{precio del costo}}{\text{Vida útil}}$$

$$\text{Depreciación} = \frac{\$11,000.00}{5 \text{ años}} = \$ 2,200$$

Método de depreciación decreciente

El método de depreciación decreciente en función del saldo del elemento dará lugar a un cargo que irá disminuyendo a lo largo de su vida útil.

Se adquiere una maquina por \$ 20,000.00 con una vida útil de 5 años.

El gasto de depreciación anual durante el primer año es la siguiente:

$$\text{Tasa de depreciación} = 1 - (\$ 2,000.000 / \$ 20,000.000)^{1/5} = 0,36990$$

$$\text{Gasto de depreciación} = \$ 20,000.000 * 0,3690 = \$ 7,380.853$$



Método de las unidades de producción

El método de las unidades de producción dará lugar a un cargo basado en la utilización o producción esperada.

Se divide el valor del activo entre el número de unidades que producirá durante su vida útil. Se tiene una maquina valuada en U\$ 10,000 que puede producir en toda su vida útil 20,000 unidades entonces:

$$10,000/20,000= 0.5$$

Quiere decir que a cada unidad que se produzca se le carga un costo por depreciación de \$ 0.5.

4.2.2 Marco Legal

Con respectos al marco legal haremos especial énfasis en la Ley de Concertación Tributaria Ley 822 y y La ley 987 ley de reformas y adicciones vigente en Nicaragua para la vigilancia del cumplimiento de los impuestos en el país.

Leyes Fiscales.

Gastos deducible.

Artículo 39: Son deducibles los costos y gastos causados, generales, necesarios y normales para producir la renta gravable y para conservar su existencia y



mantenimiento, siempre que dichos costos y gastos estén registrados y respaldados por sus comprobantes correspondientes.

Artículo 39.12: Las cuotas de depreciación para compensar el uso, desgaste, deterioro u obsolescencia económica, funcional o tecnológica de los bienes productores de rentas gravadas, propiedad del contribuyente, así como la cuota de depreciación tanto de las mejoras con carácter permanente como de las revaluaciones

Artículo 39.13: Las cuotas de amortización de activos intangibles o gastos diferidos

La reforma de la L822 eliminó del Art. 39.12 las cuotas de depreciación por revaluaciones como de costos y gastos deducibles. Todas las transacciones y deducciones se registran y valoran al costo histórico en córdobas.

Artículo 45: Las cuotas de depreciación o amortización a que se refiere los numerales 12 y 13 del artículo 39 de la presente Ley, se aplicarán de la siguiente forma:

1. En la adquisición de activos, se seguirá el método de línea recta aplicado en el número de años de vida útil de dichos activos;
2. En los arrendamientos financieros, los bienes se considerarán activos fijos del arrendador y se aplicará lo dispuesto en el numeral uno del presente artículo. En caso de ejercerse la opción de compra, el costo de adquisición del adquirente se depreciará conforme lo dispuesto al numeral 1 del presente artículo, en correspondencia con el numeral 23 del artículo 39;
3. Cuando se realicen mejoras y adiciones a los activos, el contribuyente deducirá la nueva cuota de depreciación en un plazo correspondiente a la extensión de la



vida útil del activo.

4. Para los bienes de los exportadores acogidos a la Ley No. 382, Ley de Admisión Temporal para el Perfeccionamiento Activo y de Facilitación de las Exportaciones”, se permitirá aplicar cuotas de depreciación acelerada de los activos. Los contribuyentes deberán llevar un registro autorizado por la Administración Tributaria, detallando las cuotas de depreciación, las que sólo podrán ser variadas por el contribuyente con previa autorización de la Administración Tributaria;
5. Cuando los activos sean sustituidos, antes de llegar a su depreciación total, se deducirá una cantidad igual al saldo por depreciar para completar el valor del bien, o al saldo por amortizar, en su caso;
6. Los activos intangibles se amortizarán en cuotas correspondientes al plazo establecido por la ley de la materia o por el contrato o convenio respectivo; o, en su defecto, en el plazo de uso productivo del activo. En el caso que los activos intangibles sean de uso permanente, se amortizarán conforme su pago;
7. Los gastos de instalación, organización y pre operativos, serán amortizables en un período de tres años, a partir que la empresa inicie sus operaciones mercantiles; y
8. Las mejoras en Propiedades arrendadas se amortizarán durante el plazo del contrato de arrendamiento. En caso de mejoras con inversiones cuantiosas, el plazo de amortización será el de la vida útil estimada de la mejora.



9. Los contribuyentes que gocen de exención del IR, aplicarán las cuotas de depreciación o amortización por el método de línea recta, conforme lo establece el numeral 1 de este artículo. Asamblea Nacional. (2012) Ley de concertación tributaria 822 artículo 39, La Gaceta, Diario oficial N°.41 del 17 de Diciembre de 2012.

10. Artículo 34. Sistemas de depreciación y amortización para efectos de la aplicación del art. 45 de la LCT, se establece en relación con el numeral 1, la vida útil estimada de los bienes será la siguiente:

1. De edificios: Industriales 10 años; Comerciales 20 años; Residencia del propietario cuando esté ubicado en finca destinada a explotación agropecuaria 10 años; Instalaciones fijas en explotaciones agropecuarias 10 años; Para los edificios de alquiler 30 años;
2. De equipo de transporte: Colectivo o de carga, 5 años; Vehículos de empresas de alquiler, 3 años; Vehículos de uso particular usados en rentas de actividades económicas, 5 años; y Otros equipos de transporte, 8 años
3. De maquinaria y equipos: Industriales en general, Fija en un bien inmóvil 10 años; No adherido permanentemente a la planta, 7 años Otras maquinarias y equipos, 5 años; Equipo empresas agroindustriales 5 años; Agrícolas, 5 años;
4. Otros, bienes muebles: Mobiliarios y equipo de oficina 5 años; Equipos de comunicación 5 años; Ascensores, elevadores y unidades centrales de aire acondicionado 10 años; Equipos de Computación (CPU, Monitor, teclado, impresora, laptop, tableta, escáner, fotocopiadoras, entre otros) 2 años; Equipos



para medios de comunicación (Cámaras de videos y fotográficos, entre otros), 2 años; Los demás, no comprendidos en los literales anteriores 5 años. Consulta de interés tributos 2019 (Edición N° 4.1)

Abordaremos en la siguiente sección algunos aspectos importantes de la Ley de concertación Tributaria 822 como son los impuestos relacionados al tema, así como su función.

Artículo 3: Creación, naturaleza y materia imponible. Créase el Impuesto sobre la Renta, en adelante denominado IR, como impuesto directo y personal que grava las siguientes rentas de fuente nicaragüense obtenidas por los contribuyentes, residentes o no residentes

1. Las rentas del trabajo;
2. Las rentas de las actividades económicas; y
3. Las rentas de capital y las ganancias y pérdidas de capital.

Asimismo, el IR grava cualquier incremento de patrimonio no justificado y las rentas que no estuviesen expresamente exenta o exonerada por ley. Se define como incremento de patrimonio no justificado, los ingresos recibidos por el contribuyente que no pueda justificar como rentas o utilidades, ganancias extraordinarias, aportaciones de capital o préstamos, sin el debido soporte del origen o de la capacidad económica de las personas que proveen dichos fondos.



4.2.3 Rentas de actividades económicas

Rentas de actividades económicas, Son rentas de actividades económicas, los ingresos devengados o percibidos en dinero o en especie por un contribuyente que suministre bienes y servicios, En el caso de las instituciones financieras reguladas o no por la autoridad competente, comprenden como rentas de actividad económica, las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital.

Dentro de la sectorización de actividades económicas detalladas en el párrafo anterior, se incluyen las originadas del ejercicio de profesiones, artes y oficios, entre otros.

Artículo 14: Vínculos económicos de las rentas de actividades económicas de fuente nicaragüense, Se consideran rentas de actividades económicas de fuente nicaragüense las devengadas o percibidas en territorio nacional, sea con o sin establecimiento permanente.

4.2.4 Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital.

Artículo 15: Rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Son rentas de capital los ingresos devengados o percibidos en dinero o especie, provenientes de la explotación o disposición de activos bajo cualquier figura jurídica, tales como: enajenación, cesión, permuta, remate, dación o adjudicación en pago, entre otras o cesión de derechos. Las rentas de capital se clasifican en rentas de capital inmobiliario y mobiliario, como sigue:



Rentas de capital inmobiliario: las provenientes del arrendamiento, subarrendamiento, enajenación, traspaso, cesión de derechos o facultades de uso o goce de bienes inmuebles, incluyendo los activos fijos, instalaciones y equipos. Son bienes inmuebles, entre otros, los siguientes:

- A) Terrenos Edificios y construcciones
- B) Plantaciones permanentes
- C) Vehículos automotores, naves y aeronaves, por estar sujetos a inscripción ante una oficina pública. En consecuencia, estos bienes no forman parte de la base imponible del IBI
- D) Maquinaria y equipos fijos
- E) Instalaciones y demás bienes considerados inmobiliarios por accedió Rentas de capital mobiliario: Las provenientes de elementos patrimoniales diferentes del inmobiliario tales como:
 - A) las utilidades, excedentes y cualquier otro beneficio pagado en dinero o en especie;
 - B) las originadas por intereses, comisiones, descuentos y similares, provenientes de Créditos, con o sin cláusula de participación en las utilidades del deudor.
 - C) Depósitos de cualquier naturaleza y plazo instrumentos financieros de cualquier tipo transados o no en el mercado de valores, bancario o en bolsas,



incluyendo aquellos transados entre personas y Préstamos de cualquier naturaleza

4.2.5 Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Creación, materia imponible, hecho generador y ámbito de aplicación.

Art. 107: Creación, materia imponible, hecho generador y ámbito de aplicación. Créase el Impuesto al Valor Agregado, en adelante denominado IVA, el cual grava los actos realizados en el territorio nicaragüense sobre las actividades siguientes:

1. Enajenación de bienes;
2. Importación e internación de bienes;
3. Exportación de bienes y servicios, de conformidad con el art. 109 de la presente Ley.
4. Prestación de servicios y uso o goce de bienes.

Art. 108 Naturaleza, el IVA es un impuesto indirecto que grava el consumo general de bienes o mercancías, servicios, y el uso o goce de bienes, mediante la técnica del valor agregado.

Art. 109 Alícuotas, la alícuota del IVA es del quince por ciento (15%), salvo en las exportaciones de bienes de producción nacional y de servicios prestados al exterior, sobre las cuales se aplicará una alícuota del cero por ciento (0%). Para efectos de la aplicación de la alícuota del cero por ciento (0%), se considera exportación la salida del territorio aduanero nacional de las mercancías de producción nacional, para su uso o consumo definitivo en el exterior. Este mismo tratamiento corresponde a servicios



Artículo 110: Son sujetos pasivos del IVA, las personas naturales o jurídicas, fideicomisos, fondos de inversión, entidades y colectividades, así como los establecimientos permanentes que realicen los actos o actividades aquí indicados.

Se incluyen en esta disposición, los Poderes de Estado, ministerios, municipalidades, consejos y gobiernos regionales y autónomos, entes autónomos y descentralizados y demás organismos estatales, cuando éstos adquieran bienes, reciban servicios, o usen o gocen bienes; así mismo, cuando enajenen bienes, presten servicios u otorguen el uso o goce de bienes que no tengan relación con sus atribuciones y funciones de autoridad o de derecho público. Ley de concertación tributaria 822 artículo 39, La Gaceta, Diario oficial N°.41 del 17 de Diciembre de 2012.

Están exentas del traslado del IVA, mediante listas taxativas establecidas por acuerdos ministeriales de las autoridades competentes, que se requieran en su caso, las enajenaciones siguientes:

1. Los bienes mobiliarios usados.
2. La transmisión del dominio de propiedades inmuebles.
3. Los bienes adquiridos por empresas que operan bajo el régimen de puertos libres, de conformidad con la ley de la materia y la legislación aduanera.



4.3 Tratamiento contable de la sección 17 propiedad planta y equipo según las niif para pymes.

4.3.1 Concepto

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos o construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos o para usarlos. En la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.

La Sección 17 especifica los requerimientos que deben cumplir las pequeñas y medianas entidades para reconocer y medir las propiedades, planta y equipo, con la opción de política contable de la revalorización de los activos, lo cual no era permitido mientras estaba en vigencia la versión de 2015.

Los requerimientos para el reconocimiento de las propiedad, planta y equipo, establecen que solo cuando sea probable que los beneficios fluyan a la entidad y el costo del activo sea medible confiablemente, dicho activo podrá reconocerse como propiedad, planta y equipo. (Contabilidad de Activos con enfoque Niif para pymes, 2015, p.299)

4.3.2 Objetivo

El objetivo de la sección 17 es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en su propiedad, planta y



equipo, así como los cambios que hayan ocurrido. (Módulo 17 Propiedad, planta y equipo 2017, p.2)

4.3.3 Importancia Propiedad, Planta y Equipo.

Según Guevara. M. (Propiedad planta y equipo registro, evaluación y presentación de acuerdo con su uso según las normas internacionales de información financiera), 1° Ed abril 2015. La propiedad planta y equipo es de gran importancia para la toma de decisiones representa un porcentaje alto sobre el total de los activos y un gasto representativo por depreciación en sus utilidades. Aspecto que no es valorado en toda su magnitud por los empresarios en sus indicadores financieros y por supuesto en la toma de decisiones.

Representan una inversión importante y vital para el buen funcionamiento y desempeño de las actividades, ya sea para producción o servicios y permiten presentar un valor real de los costos y gastos y tomar decisiones oportunas sobre los activos totalmente depreciado o deteriorado. Manteniendo su registro actualizados y con valores reales, evitando así su sobrevaloración o subvaloración de su propiedad, planta y equipo así evitar contingencias fiscales.

4.3.4 Clasificación de Propiedad, Planta y Equipo

Una de las mayores dificultades que tienen los contadores es no saber en qué momento las piezas de repuestos, equipos auxiliares y partidas similares deberán reconocerse como una cuenta de inventario o como activo fijo



asimismo, la política contable tradicional del concepto de capitalización, basada en términos monetarios y no mediante normativas técnicas, sin observar la vida útil del activo y la baja de la parte reemplazada; y una común que tiene que ver con los activos fijos adquiridos y resguardados temporalmente en bodegas por razones de control interno (entradas de bodegas – órdenes de compra), que se reconocen como inventarios, tal como si estuvieran disponibles para la venta en la fecha de los estados financieros.

Los componentes habituales de P.P.E., para las Pequeñas y Medianas Entidades, según nuestro entorno regional y nacional podemos destacar los siguientes:

- Terrenos.
- Edificaciones, instalaciones y obras civiles ▪
- Plantas Agrícolas e Industriales
- Mobiliarios - Equipos de computación.
- Equipos de comunicación.
- Maquinaria y equipo.
- Semovientes.
- Equipos de transporte
- Activos en arrendamiento financiero

Los terrenos comprenden los solares de naturaleza urbana, propiedades rusticas y otros terrenos no urbanos, adquiridos para uso en el proceso de producción o



administración de la entidad. El resto de terrenos fuera de este contexto se reconocerán de conformidad con lo que determinan otras normas NIIF.

Los edificios agrupan las edificaciones, instalaciones y mejoras, destinadas al proceso productivo o al uso administrativo. Edificios, bodegas, muros perimetrales y demás activos similares.

La Maquinaria y Equipos Industriales son activos que se utilizan en el proceso productivo. El Mobiliario y equipos son activos utilizados para las gestiones de venta y oficinas administrativa, incluye los equipos de cómputos y similares, y el Equipos de transporte - contiene los vehículos utilizados para la distribución y venta, transporte de bienes o para uso del personal. (Ramírez. M 2018, p.265).

Los bienes tangibles de la empresa los podemos clasificar en:

Propiedades de Inversión: Son las propiedades de inversión, cuyo valor corresponde a los edificios que la empresa no usa ya que lo tiene para la obtención de rentas o plusvalía o ingreso que se originan independientemente de la actividad económica de la empresa se encuentra en el activo no corriente o fijo. Todas las demás propiedades de inversión se contabilizarán como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo- depreciación-deterioro del valor de la sección 17. Las propiedades de inversión se clasifican:

- Terrenos
- Oficinas
- Consultorios
- Bodegas



- casas
- Apartamentos

Activo dispuesto para la venta: otro nuevo apartado en el balance, dentro del activo corriente circulante, que surge cuando la dirección planea vender elementos de Propiedad, Planta y Equipo a corto plazo y por lo tanto la inversión se va recuperando a través de la venta y no a través del uso dentro de la empresa las característica del bien y su uso anterior correspondían a propiedad, planta y equipo debido a las decisiones de la dirección de la empresa, se van a vender y convertir en dinero a corto plazo, por lo que debe estar en el activo corriente.

4.3.5 Principales secciones relacionadas con Propiedades Planta y Equipo.

Examinaremos brevemente ahora las secciones relacionadas entre que enumeran a continuación:

1. Sección 10 políticas contables y estimación y errores: Esta sección es una guía para seleccionar y aplicar las políticas contables que se utilizan para la preparación de los estados financieros. Todas las empresas aplican políticas contables adecuadas de acuerdo al marco de referencia para el tratamiento contable de propiedad, planta y equipo con el fin de que un periodo contable no diverja con respecto al otro.
2. Sección 16 de la misma norma, Propiedades de Inversión: es una de las Categorías más pequeñas de los activos se limita a los bienes inmuebles (Terrenos y edificaciones) son propiedades que se adquieren con el fin de generar renta, plusvalía o ambas. Clasifican terrenos, oficinas,



consultorios y bodegas, casas, apartamentos, entre otros no califican en esta categoría los bienes inmuebles que se mantiene para el uso del propietario.

Es importante identificar en el caso de los constructores que adquieren terrenos con el fin de desarrollar proyectos inmobiliarios que los terrenos y edificaciones que construyan si cumplen con la definición de inventarios, pues será utilizado en el proceso productivo.

3. Sección 20 arrendamientos: se relaciona con la sección 17 propiedad, planta y equipo ya que son activos que se mantienen para arrendarlos a terceros los cuales se deprecian según la política contable de la entidad. Los pagos recibidos por arrendamiento se registran en ingreso sobre la base de la línea recta pueden ocurrir que los pagos aumenten el valor de inflación que se haya pactado por lo tanto aumentan los gastos.
4. sección 27 nos habla del deterioro en el valor de los activos: Esta sección aborda el deterioro de los activos cuando ocurre una pérdida por deterioro, cuando el valor en libros de un activo es mayor a su valor recuperable.

Esta política se aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores de efectivo que la entidad considere materiales y que estén clasificados en a) propiedades, planta y equipo; b) propiedades de inversión; c) activos intangibles; d) activos biológicos relacionados con



la actividad agrícola que se midan por el costo.(NIIF para pymes, 2015)

4.3.6 Diferencias entre Propiedades de Inversión y Propiedades Planta y Equipo.

Diferencias entre Propiedad Planta y Equipo y Propiedades de Inversion	
Propiedad Planta y Equipo	Propiedades de Inversion
<p>Activos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.</p> <p>Se esperan usar durante más de un periodo.</p> <p>El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende, el precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento.</p>	<p>Activos que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas.</p> <p>Se esperan usar durante más de un periodo.</p> <p>El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.</p>

Fuente: Elaboración propia

4.3.7 Control interno de las propiedades, planta y equipo.

En cuanto al control interno es el sistema que comprende los métodos de procedimientos y recursos de una entidad con el objetivo de dar seguimientos a las actividades financieras y resumirla de manera de que sean de gran utilidad para la toma decisiones existen dos tipos de control interno administrativos y contables:



Control interno contable: comprende aquella parte del control interno que influye directa o indirectamente en la confiabilidad de los resultados contables y la veracidad de los estados financieros con la finalidad de establecer una mejor custodia de los activos o elementos patrimoniales y salvaguardar los datos y registros contables.

El control interno administrativo, no está limitado al plan de la organización y procedimientos que se relaciona con el proceso de decisión que lleva a la autorización de intercambios, sino que se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por el ente. (Márquez, R 2014)

4.3.8 Objetivos del sistema de control interno de la propiedad, planta y equipo

Las empresas establecen sistema de control interno y manejo de la propiedad, planta y equipo, para asegurar el control de los activos y el cumplimiento de las políticas normativas económicas de la entidad.

4.3.9 Proceso para la Adquisición de la propiedad, planta y equipo

Todas las empresas establecen proceso de control interno al adquirir un activo para así tener un mejor control interno del manejo contable ya que este proporciona la información precisa y confiable para la toma de decisiones por lo que los proceso deben estar claramente definidos e interrelacionadas en cada empresa. El siguiente proceso que es el que utiliza la empresa para realizar cualquier tipo de compra entre ellas la propiedad planta y equipo. (Diseño de control para propiedad, planta y equipo ,2006, pag 59)



- Solicitud de compra (Responsable del área que requiere el producto o servicio)
- Solicitud de autorización (Gerencia General o Responsable de presupuesto)
- Cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- Selección y aprobación de proveedor por el responsable de compras.
- Inspeccionar el producto comprado de acuerdo con los requisitos especificados.
- Ubicación y entrega formal al responsable del activo.

En este punto analizaremos según las NIIF para Pymes el tratamiento contable por el cual se rige la Contabilización y/o presentación en los estados financieros de la Propiedad Planta y Equipo en una empresa, enseguida abordamos el tema con el “Reconocimiento”.

4.3.10 Reconocimiento

Según NIIF para pymes (2015). Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 p.101

“Reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios:

Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad”



Para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y

(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo.

De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo. Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos.

Una entidad añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad. Los terrenos y los edificios son activos separables, y una entidad los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.



4.3.11 Medición en el momento del reconocimiento

De acuerdo NIIF para pymes (2015). El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. P109

(B) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Tres son los componentes de un activo que se deben tener en cuenta:

- Costo de adquisición.
- Otros costos atribuibles a su condición y ubicación para su uso.
- Costo de desmantelamiento y rehabilitación del lugar



El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

4.3.12 Permutas de activos

Un elemento de propiedad, planta y equipo puede ser adquirido a cambio de unos o varios activos varios activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puede medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado. (Niif para pymes ,2015, p103)

4.3.13 Depreciación

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de



baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

- (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (b) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados. (Niif para pymes, 2015, p104)

4.3.14 Modelo de revaluación

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado



de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de propiedades,

planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación. Sin embargo, el incremento se reconocerá en el resultado del periodo en la medida en que sea una reversión de un decremento por revaluación del mismo activo reconocido anteriormente en el resultado del periodo.

Cuando se reduzca el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, tal disminución se reconocerá en el resultado del periodo. Sin embargo, la disminución se reconocerá en otro resultado integral en la medida en que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo. La disminución reconocida en otro resultado integral reduce el importe acumulado en el patrimonio contra la cuenta de superávit de revaluación. . (NIIF para PYME, 2015, p.104)



4.3.15 Medición Posterior al reconocimiento inicial

Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (NIIF para pymes ,2015. p.103)

4.3.16 Compensación por deterioro del valor.

Del mismo modo una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por partidas de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles (S17.25). (NIIF para pymes ,2015. p.106)

Son deducibles cantidades razonables por concepto de provisiones cuando existe una contingencia por pérdida del bien y trae como consecuencia la disminución de su valor, independientemente del desgaste o deterioro normal o por obsolescencia de bienes



usados en negocios o actividades productoras de renta, equivalentes a la alícuota de la depreciación.

Cuando existe un bien valorizado y se desvaloriza, este de va disminuyendo hasta la concurrencia de su valor (de la valorización) pero, si continúa la disminución del valor del bien individualmente considerado, afecta el costo ajustado en libros y se constituye la provisión que disminuirá el valor neto en libros, y se llevará como gasto al estado de resultados del respectivo período. (NIIF para pymes ,2015. p.101)

Tres son los conceptos que se encuentran involucrados en los activos propiedad, planta y equipo, pero cuando se trate de normas locales serán cuatro:

- Costo histórico.
- Depreciación de acuerdo con su vida útil.
- Deterioro que sufre el bien por indicios tecnológicos, moda, etc.

4.3.17 Revelación

Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11 la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- b) Los métodos de depreciación utilizados.
- c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.



- d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
- (i) Las adiciones realizadas.
 - (ii) Las disposiciones.
 - (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - (iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - (vi) La depreciación.
 - (vii) Otros cambios. NIIF para pymes, 2015,107)



4.4 Aplicar el tratamiento contable para la propiedad planta y equipo según las niif para pymes en la empresa estrella del mar.

El presente documento tiene la finalidad de explicar el tratamiento contable de la propiedad planta y equipo según la sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes con un ejemplo de operaciones realizadas por la empresa Estrella de Mar, S.A., en lo que sigue, se estarán resolviendo dichas operaciones para que el lector comprenda el tratamiento contable de la sección 17 de las NIIF para Pymes.

La propiedad, planta y equipo simboliza todos los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para utilizarlos en la administración, que no están destinados para la venta y cuya vida útil sobrepasa el año de utilización. Este módulo se centra en la contabilización e información financiera de propiedades, planta y equipo conforme a la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo de la NIIF para las PYMES.

Cabe destacar que la norma señala las propiedades de inversión, pero así mismo las clasifica de diferente manera. Las propiedades de inversión generan flujos de efectivo que son en gran medida independientes de los procedentes de otros activos poseídos por la entidad. Esto distinguirá a las propiedades de inversión de las ocupadas por el dueño. La producción de bienes o la prestación de servicios (o el uso de propiedades para fines administrativos) generan flujos de efectivo que no son



atribuibles solamente a las propiedades, sino a otros activos utilizados en la producción o en el proceso de prestación de servicios.

4.4.1 Generalidades de la Empresa

Estrella del Mar, S.A. fue creada el 1 de enero de 2018, bajo las leyes de la República de Nicaragua por tiempo indefinido, pertenece a un grupo de empresas dedicada principalmente a la comercialización de herramientas y productos para la pesca, la principal actividad es la de comercializar botes y motores para botes de pesca. El 90% de dicha venta es realizada a una red de empresas japoneses radicados en Nicaragua y el resto a terceros. Se encuentra ubicada en el departamento de Managua.

4.4.2 Misión

Conseguir la sinergia de todas las operaciones para consolidarse y mantenerse como la Empresa distribuidoras de productos y herramientas para la pesca para el mercado de Nicaragua.

4.4.3 Visión

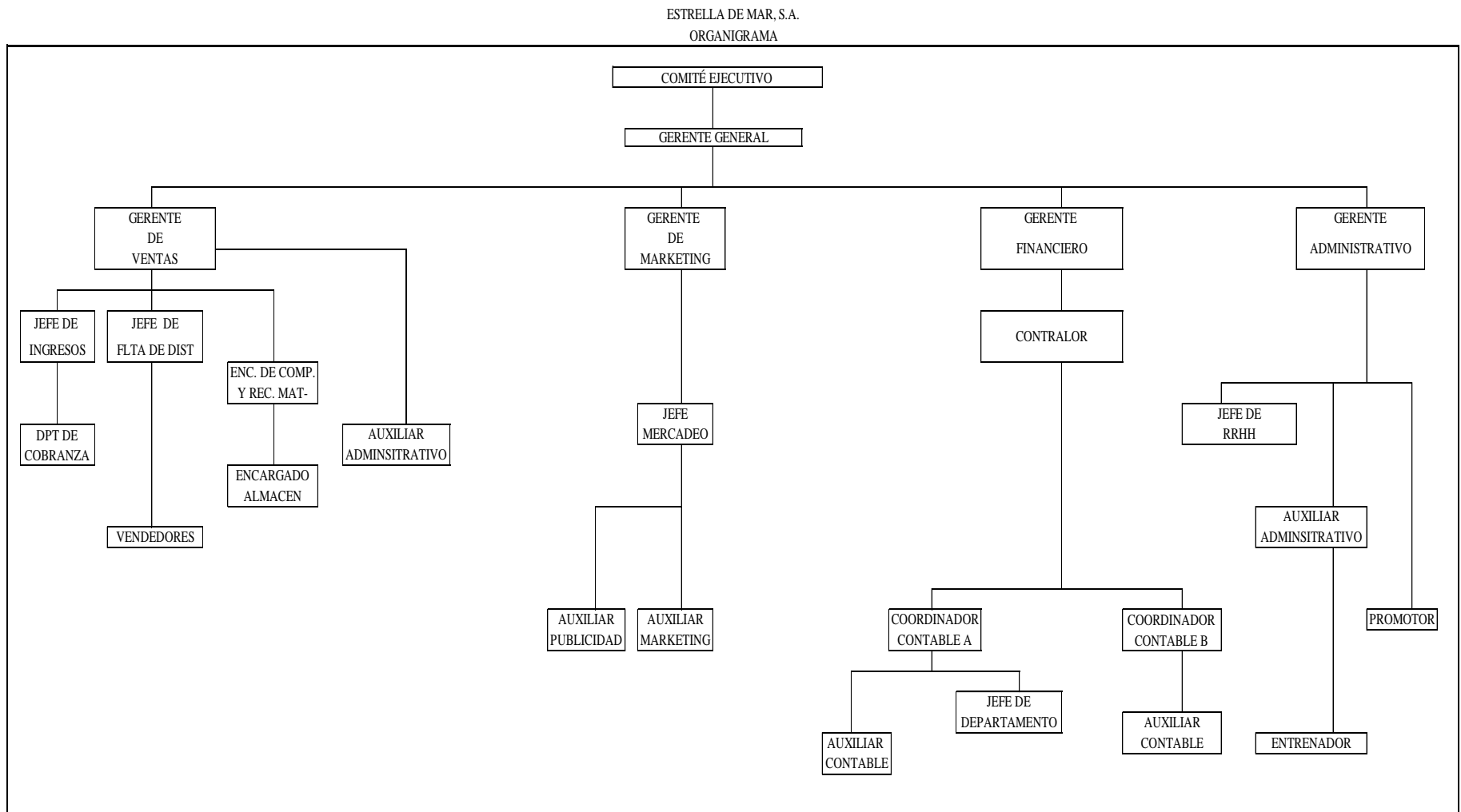
Posicionar el nombre de Estrella de Mar, S.A. como opción preferente de la comercialización nacional, por el prestigio y confianza derivados de sus productos de la calidad.



4.4.4 Valores

- Liderazgo: Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, original, como modelo de referencia, ocupando el primer lugar en la región.
- Efectividad: Nuestra actuación busca resultados eficientes y eficaces, optimizamos el presente y el futuro.
- Compromiso: Nuestra decisión de hacer lo mejor para la consecución de nuestros objetivos. Sentir como propios los objetivos de la organización.
- Integridad: Obrar con rectitud, actuar en consonancia con lo que se dice y se considera importante. Hacemos y cumplimos de forma correcta lo que prometemos.

4.4.5 Organigrama



Fuente: Elaboración propia



4.4.6 Políticas contables de la empresa Estrella de Mar, S.A

- Costo de adquisición igual o mayor de U\$ 100.00, las adquisiciones que no alcancen el valor de los U\$ 100.00 se reconocerá como gastos.
- Utilizará como base contable la acumulación o el devengo.
- La depreciación de los activos fijos se calcula usando el método lineal para asignar sus costos a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.
- El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.
- Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.
- Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.
- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que las reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante se cargan al gasto a medida que se efectúan.
- Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipo al momento de su disposición o cuando ya no se esperen obtener beneficios económicos futuros del uso continuado del activo.
- El mobiliario y equipo y los vehículos se expresarán el costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro reconocida.
- Cuando se cambie un componente de un activo, se dará de baja al valor en libros de la parte sustituida y el nuevo componente se depreciará de manera separada como un activo independiente.



4.4.7 Ejercicio Práctico

ESTRELLA DE MAR, S.A COMPROBANTE DE DIARIO

CD No: 001

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
111-01-01* Caja MN	80,000.00	
112-01-01* BDF	500,000.00	
113-01-01* Clientes	100,000.00	
114-01-01* Inventario	5092,731.00	
121-01-01 Terreno	2500,000.00	
122-01-01 Edificios	1300,000.00	
123-01-01 Maquinaria	3400,000.00	
124-01-01 Vehiculos y Equipo de Transporte	980,000.00	
212-02-01* Acreedores diversos.		5700,000.00
311-01-01* Capital Social Autorizado		8252,731.00
	13952,731.00	13952,731.00

CONCEPTO:

Se registran saldos iniciales de la empresa Estrella de Mar, S.A. al 01 de Enero del 2019

Fecha: 01/01/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **002**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
114-01-01* Inventario	830,065.80	
117-01-01* Impuesto al Valor Agregado IVA	124,509.87	
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		16,601.31
112-01-01* BDF		937,974.36
	954,575.67	954,575.67
CONCEPTO:		
Partida NO 1 Registro de la adquisición de inventarios.		
	Fecha:	2/20/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **003**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
113-01-01* Clientes	8315,127.21	
411-01-01* Ventas		7230,545.40
216-01-01* Impuesto del Valor Agregado IVA		1084,581.81
114-01-01* Inventario		4253,262.00
611-01-01* Costo de Venta	4253,262.00	
	12568,389.21	12568,389.21
CONCEPTO:		
Partida NO 2 Registro venta al crédito.		
	Fecha:	30/03/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 004

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
122-01-01 Edificios	247,500.00	
121-01-01 Terreno	202,500.00	
112-01-01* BDF		216,000.00
212-02-01* Acreedores diversos.		225,000.00
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		9,000.00
	450,000.00	450,000.00

CONCEPTO:

Partida NO 3 adquisición de edificio para la administración.

Fecha: 4/30/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 005

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
124-01-01 Vehiculos y Equipo de Transporte	3,449,596.50	
117-01-01* Impuesto al Valor Agregado IVA	517,439.48	
212-02-01* Acreedores diversos.		2,644,690.65
112-01-01* BDF		1,299,348.02
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		22,997.31
	3,967,035.98	3,967,035.98

CONCEPTO:

Partida NO 4 adquisición de vehículos.

Fecha: 5/30/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **006**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
125-01-02 Aires Acondicionado	165,500.50	
117-01-01* Impuesto al Valor Agregado IVA	24,825.08	
212-02-02* M&M MANTICA		190,325.58
	190,325.58	190,325.58

CONCEPTO:

Partida NO 5 adquisición de equipo de aire acondicionados.

Fecha: **30/06/2019**

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **007**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
212-02-02* M&M MANTICA	38,243.60	
112-01-01* BDF		38,243.60
	38,243.60	38,243.60

CONCEPTO:

Partida NO 6 abono a M&M Mantica, S.A.

Fecha: **30/07/2019**

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **008**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
112-01-01* BDF	8170,516.30	
117-01-04* Pago Minimo Definitivo de IR	144,610.91	
113-01-01* Clientes		8315,127.21
	8315,127.21	8315,127.21

CONCEPTO:

Partida NO 7 registro de cancelación de cuenta pendiente de cliente Cocibolca, S.A.

Fecha: **20/07/2019**

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **009**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
123-01* Maquinaria	333,934.00	
117-01-01* Impuesto al Valor Agregado IVA	50,090.10	
112-01-01* BDF		377,345.42
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		6,678.68
	384,024.10	384,024.10

CONCEPTO:

Partida NO 8 adquisición de planta eléctrica.

Fecha: **8/30/2019**

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 010

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
123-01* Maquinaria	117,362.35	
117-01-01* Impuesto al Valor Agregado IVA	17,604.35	
112-01-01* BDF		132,619.46
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		2,347.25
	134,966.70	134,966.70

CONCEPTO:

Partida NO 9 adquisici3n de motor para planta el3ctrica.

Fecha: 9/30/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboraci3n propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 011

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
121-01-01 Terreno	202,000.80	
112-01-01* BDF		193,920.77
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		8,080.03
	202,000.80	202,000.80

CONCEPTO:

Partida NO 10 registro de adquisici3n de terreno.

Fecha: 10/30/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboraci3n propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: **012**

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
711-01-001* Salarios	520,000.00	
216-01-02* Inss Laboral		36,400.00
112-01-01* BDF		483,600.00
711-01-008* Inss Patronal	111,800.00	
711-01-009* Inatec	10,400.00	
213-01-04* Inss Patronal		111,800.00
213-01-05* Inactec		10,400.00
711-01-005* Vacaciones	43,333.33	
711-01-006* Aguinaldo	43,333.33	
711-01-007* Antigüedad	43,333.33	
213-01-01* Vacaciones		43,333.33
213-01-02* Aguinaldo		43,333.33
213-01-03* Indemnizacion		43,333.33
	772,200.00	772,200.00

CONCEPTO:

Partida NO 11 Registramos Pago de nomina correspondiente al ejercicio 2019.

Fecha: **31/12/2019**

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 013

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
112-01-01* BDF	633,930.00	
117-01-03* Rentenciones S/Ventas (P/Anticipos) Bienes	11,220.00	
216-01-01* Impuesto del Valor Agregado IVA		84,150.00
411-01-01* Ventas		561,000.00
114-01-01* Inventario		330,000.00
611-01-01* Costo de Venta	330,000.00	
	975,150.00	975,150.00

CONCEPTO:

Partida NO 12 registramos una venta de contado a la empresa Xolotlan, S.A.

Fecha: 12/31/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 014

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
213-01-04* Inss Patronal	111,800.00	
213-01-05* Inactec	10,400.00	
216-01-02* Inss Laboral	36,400.00	
216-01-04* Retencion IR en la Fuente	54,884.84	
216-01-01* Impuesto del Valor Agregado IVA	1,168,731.81	
117-01-01* Impuesto al Valor Agregado IVA		1,168,731.81
112-01-01* BDF		213,484.84
	1,382,216.65	1,382,216.65

CONCEPTO:

Partida NO 13 Realizamos comprobante por conciliacion y pago de Impuestos 2019.

Fecha: 12/31/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 015

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
212-02-01* ACREEDORES DIVERSOS	225,000.00	
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		9,000.00
112-01-01* BDF		216,000.00
	225,000.00	225,000.00

CONCEPTO:

Partida NO 14 cancelación de factura mt-1520.

Fecha: 12/31/2019


Elaborado Por:


Revisado Por:


Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

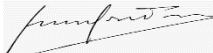
CD No: 016

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
127-01-01 Terrenos	388,161.80	
112-01-01* BDF		372,635.33
216-01-04* Retencion IR en la Fuente		15,526.47
	388,161.80	388,161.80

CONCEPTO:

Partida NO 15 adquisición de propiedad de inversión, terreno.

Fecha: 11/30/2019


Elaborado Por:


Revisado Por:


Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 017

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
122-01-01 Edificios	10,010.73	
126-01-01 Depreciacion de Edificios y Mejoras		291.98
314-01-01* Superavit por revaluación.		9,718.75
	10,010.73	10,010.73

CONCEPTO:

Partida NO 16 revaluación por valoración de catastro.

Fecha: 11/30/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia

COMPROBANTE DE DIARIO

CD No: 18

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
121-01-01 Terreno	1200,000.00	
126-02-01 Depreciacion de vehiculos y Eq de Transporte	19,164.43	
124-01-01 Vehiculos y Equipo de Transporte		1149,865.50
314-01-02* Ganancia por permuta.		69,298.93
	1219,164.43	1219,164.43

CONCEPTO:

(0.00)

Partida NO 17 Permuta de activo.

Fecha: 31/12/2019

Elaborado Por:

Revisado Por:

Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



**ESTRELLA DE MAR, S.A
COMPROBANTE DE DIARIO**

CD No: 19

CODIGO Y DESCRIPCION DE LA CUENTA	DEBE	HABER
712-01-005* Depreciación Acumulada de Edificio	157,573.99	
712-01-006* Depreciación Acumulada de Maquinaria	708,130.38	
712-01-007* Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	560,124.08	
712-01-008* Depreciación Acumulada de Aires Acondicionados	16,550.05	
126-01-01 Depreciacion de Edificios y Mejoras		157,573.99
126-02-01 Depreciacion de vehiculos y Eq de Transporte		560,124.08
126-03-02* Aires Acondicionado		16,550.05
126-04-01* Depreciacion de Maquinaria		708,130.38
	1442,378.50	1442,378.50

CONCEPTO:

Partida NO 18 Registramos depreciacion de Propiedad Planta y Equipo 2019.

Fecha: 31/12/2019


Elaborado Por:


Revisado Por:


Autorizado Por:

Fuente: Elaboración propia



ESTRELLA DE MAR, S.A
ESTADO DE PERDIDA Y GANANCIAS
Del 01 Enero al 31 de Diciembre del 2019
(Cifras expresadas en córdobas)

INGRESOS	2019	TOTAL ACUMULADO
Ingresos por servicios		
* Ventas	C\$ 7,791,545.40	C\$ 7,791,545.40
* Otros Ingresos	-	C\$ -
Total Ingresos	C\$ 7,791,545.40	C\$ 7,791,545.40
Costos de ventas		
* Costo de Venta	C\$ 4,583,262.00	C\$ 4,583,262.00
* Perdidas de Inventario	C\$ -	C\$ -
Total Costos de ventas	C\$ 4,583,262.00	C\$ 4,583,262.00
UTILIDAD BRUTA	C\$ 3,208,283.40	C\$ 3,208,283.40
GASTOS DE OPERACIONES		
GASTOS ADMINISTRATIVOS	C\$ 772,200.00	C\$ 772,200.00
* Salarios	520,000.00	C\$ 520,000.00
* Vacaciones	43,333.33	C\$ 43,333.33
* Aguinaldo	43,333.33	C\$ 43,333.33
* Antigüedad	43,333.33	C\$ 43,333.33
* Inss Patronal	111,800.00	C\$ 111,800.00
* Inatec	10,400.00	C\$ 10,400.00
* Servicios Profesionales	-	C\$ -
Depreciacion	C\$ 1,357,315.24	C\$ 1,357,315.24
* Depreciación Acumulada de Edificio	72,510.73	C\$ 72,510.73
* Depreciación Acumulada de Maquinaria	708,130.38	C\$ 708,130.38
* Depreciación Acumulada de Equipo de Ti	560,124.08	C\$ 560,124.08
* Depreciación Acumulada de Aires Acondi	16,550.05	C\$ 16,550.05
Gastos Financieros	C\$ -	C\$ -
* COMISIONES	-	C\$ -
Total Gastos de Operaciones	C\$ 2,129,515.24	C\$ 2,129,515.24
Otros Ingresos	C\$ 110,358.71	C\$ 110,358.71
Superavit por revaluación.	C\$ 41,059.78	C\$ 41,059.78
Ganancia por permuta.	C\$ 69,298.93	C\$ 69,298.93
	C\$ -	C\$ -
	C\$ -	C\$ -
UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO	C\$ 1,189,126.87	C\$ 1,189,126.87
UTILIDAD Y/O PERDIDA ACUMULADA	C\$ 1,189,126.87	

Lic. Maria Veronica Sanchez
Contador General
Elaborado


Lic. Erick José Molinas Montiel
Gerente General
Autorizado




ESTRELLA DE MAR, S.A
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 DICIEMBRE 2019
(Cifras expresadas en córdobas)

ACTIVOS	
Efectivo y Equivalentes	C\$ 4,792,772.96
Clientes	100,000.00
Otras cuentas por Cobrar	-
Inventarios	1,339,534.80
Anticipos a Proveedores	-
Impuestos pagados por anticipado	(131,211.99)
Gastos pagados por anticipados	-
Total Activo Corriente	C\$ 6,101,095.77
Propiedad, Planta y Equipos	
Terrenos	4,078,087.76
Edificio	1,557,510.73
Depreciacion de Edificio	(73,744.29)
Maquinaria	3,851,296.35
Depreciacion de Maquinaria	(708,130.38)
Vehiculos y Equipo de Transporte	3,279,731.00
Depreciacion de vehiculos y Eq. De Transporte	(540,959.65)
Aires Acondicionado	165,500.50
Depreciacion de Aires Acondicionados	(16,550.05)
Total Propiedad Planta y Eq.	C\$ 11,592,741.97
Propiedad de Inversión	
Terrenos	C\$ 388,161.80
Total Propiedad de Inversión	C\$ 388,161.80
TOTAL ACTIVOS	C\$ 18,081,999.54

PASIVOS	
Proveedores	C\$ 8,496,772.63
Acreedores Diversos	-
Impuestos y Retenciones por pagar	13,369.04
Gastos Acumulados por Pagar	43,333.33
Pasivo Laboral corto plazo	43,333.33
Total Pasivo corriente	C\$ 8,596,808.34
Pasivo No Corriente	
Pasivo Laboral largo plazo	C\$ 43,333.33
Cuentas por Pagar L/P	-
Total Pasivo No Corriente	C\$ 43,333.33
TOTAL PASIVOS	C\$ 8,640,141.67
CAPITAL	
Capital Social	C\$ 8,252,731.00
Utilidades o Pérdidas de periodos anterior	-
Utilidades o Pérdidas del periodo	1,189,126.87
TOTAL PASIVOS + CAPITAL	C\$ 18,081,999.54

Elaborado Por: 
Lic. Maria Veronica Sanchez
Contador General

Aprobado Por: 
Lic. Erick José Molinas Montiel
Gerente General



4.4.8 Notas a los Estados Financieros

Estrella de Mar, S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2019

Nota 1- Naturaleza y Objeto

Estrella de Mar, S.A fue constituida el 01 de enero de 2018 bajo las leyes de la República de Nicaragua mediante escritura pública número 65.

Estrella de Mar se dedica principalmente a la comercialización de herramientas y productos para la pesca, la principal actividad es la de comercializar botes y motores para botes de pesca. El 90% de dicha venta es realizada a una red de empresas japoneses radicados en Nicaragua y el resto a terceros. Se encuentra ubicada en el departamento de Managua.

Nota 2- Base Contable

La empresa Estrella de Mar. S.A realiza sus Estados Financieros mediante base contable de acumulación o Devengo.

Nota 3- Depreciación



La depreciación de los Activos de la empresa se realiza mediante el método de línea recta como lo establecen nuestras políticas contables de la siguiente forma:

Los edificios	20 años
La maquinaria	5 años
Los Vehículos y equipo de transporte	5 años
Aires acondicionados	5 años

Ver anexos por detalle de depreciación.

Nota 4- Terrenos

Los terrenos sobre los que se construyeron propiedades, planta y equipo se reconocen por separado.

Nota 5- Proveedores

La cuenta de proveedores presenta un saldo por un valor de C\$8,496,772.63 esto corresponde a créditos adquiridos por:

Compra de aires acondicionados C\$152,081.98

Compra de vehículos C\$2,644,690.65,

Adquisición de edificios C\$1,300,000.00

Terreno C\$2,500,000.00 y

Maquinaria C\$1,900,000.00.

Nota 6- Permuta de Activo



El 31 de diciembre la empresa adquiere un terreno valorado en C\$1,200,000.00 a cambio de 2 camionetas Hilux valoradas en C\$1,130,701.08 obteniendo así una ganancia por permuta de activo por un valor de C\$69,298.93



5 Conclusiones

Describimos las generalidades de la Contabilidad Financiera con el fin de conocer el concepto de la misma; por lo cual podemos decir que es un instrumento de comunicación basado en transacciones económicas de una empresa que está sujeto a medición para una buena interpretación de los hechos pasados e importancia que nos permite comprender en cualquier momento la situación y desempeño de las empresas en aspectos financieros y económicos para la toma de decisiones.

Explicamos los aspectos normativos y legales de La sección 17 Niif para Pymes para el registro y contabilización del tratamiento contable en cuanto la presentación de activos, se pudo determinar que las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes son las que rigen las transacciones de propiedad planta y equipo según la sección 17 de la misma norma, orienta, define e instruye como tratar las actividades económicas de esta índole, a su vez, la base legal son dictadas por las leyes que regulan el país residente, en nuestro caso fue regido por la ley de concertación tributaria 822 de la asamblea nacional de Nicaragua.



El análisis de la sección 17” propiedad, planta y equipo” nos brinda un amplio entendimiento del tratamiento contable que se le debe de dar a este rubro, el cual influye directamente en las utilidades de las entidades.

Aplicamos el tratamiento contable para el reconocimiento, medición y revelación de la sección 17 Propiedad planta y equipo según las NIIF para Pymes en la empresa Estrella del Mar, para conocer mejor el proceso contable del registro de las operaciones en donde se puede apreciar adquisiciones, aumentos por revaluación y disminuciones por deterioro de un activo esto con el fin de comprender la situación de la entidad, una vez obtenidos los datos de un activo se procedió determinar los cálculos para su depreciación y se elaboraron las cédulas correspondientes para analizar el valor en libros de todos los activos adquiridos.



6 Bibliografía



Anónimo, (2014) Academia de la contabilidad Financiera, recuperado de

<https://www.uv.mx/personal/alsalas/files/2013/08/INFORMACION-FINANCIERA.pdf>

Asamblea Nacional. (2012) Ley de concertación tributaria ley 822, La Gaceta, Diario oficial N°.41 del 28 de febrero de 2019, Nicaragua.

Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASB, (2015). “Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)”: Delaware, Estados Unidos.

Contabilidad de Activos con enfoque Niif para pymes (2015) Recuperado de <https://www.ecoediciones.mx/wp-content/uploads/2015/12/Contabilidad-de-activos-con-enfoque-NIIF-para-las-pymes-3era-Edici%C3%B3n.pdf>

Control Interno Propiedad Planta y Equipo, (2014). Recuperado de

<http://marquezrivaslopezvilorianavasabreu.blogspot.com/?m=1>



Manual de políticas contable para la presentación y elaboración de los estados financieros. (2017) Recuperado de

<http://www.ideam.gov.co/documents/24189/72047861/manual+de+politic+contables+ideam/103c1362-4b44-4f8b-b4a8-16f1fcd7753d?version=1.0>

Ramírez, M (2018) Manual de Contabilidad NIIF para las Pymes recuperado de

<https://www.ccpn.org.ni/sites/default/files/2020-07/Manual%20de%20Contabilidad%20NIIF%20FINAL%20%281%29.pdf>